



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° 0851/24

SALTA, 22 JUL 2024

EXPTE. N° 4606/2023.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura **Historia Contemporánea** de la Carrera de Historia; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Jurado interviniente se constituyó en tiempo y forma según normativa vigente y resolución de cronograma;

Que el jurado se expidió al respecto, en dictamen de mayoría proponiendo orden de méritos y la designación de la postulante Anahí Morales Miy en el cargo objeto del llamado;

Que así mismo el dictamen de minoría solo propone la designación del postulante Nelson Aguilar en el cargo objeto del llamado;

Que los postulantes Nelson Aguilar y Anahí Morales Miy elevan formal impugnación a ambos dictámenes del Jurado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 240-24, aconseja solicitar la ampliación del dictamen correspondiente, cumplido siga a Asesoría Jurídica;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 2 de julio de 2024)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al jurado interviniente ampliación de dictámenes de mayoría y minoría elaborados por el Jurado que entendió en llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura **HISTORIA CONTEMPORÁNEA** de la Carrera de Historia.

**ARTICULO 2º.- DETERMINAR** que la presentación de lo requerido en el artículo anterior deberá realizarse dentro de los plazos establecidos en el Artículo 45, inc. a) de la Res. N° 661/88 y modificatorias *Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría*, es decir **diez (10) días hábiles desde la notificación de la presente**.

**ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE** a los miembros del Jurado, Postulantes, comuníquese a la carrera de Historia, Departamento Docencia, cumplido el trámite siga a Asesoría Jurídica.  
DD/24

Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa